

Ibarra, 21 de Abril 2012

Señores

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SAN ISIDRO COMTRASPAS SAN ISIDRO S.A

Presente.-

De mi consideración:

En base a la revisión de nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, el Código de Trabajo entre otros, es su aplicación técnica y operativa.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Saludos cordiales,



Julio Proano
COMISARIO